

EXP - DGME - 9917 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de cubrir la vacante de un cargo en el Escalafón No Docente, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, producida en la Escuela de Cine, Video y Televisión de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir dicha vacante se propone a la Señorita Romina Lorena LEGUIZAMÓN, DNI n° 32.459.912;

Que se adjunta CV de la postulante en cuestión;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Designar a la Señorita Romina Lorena LEGUIZAMÓN, DNI n° 32.459.912, en el cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto n° 366-006, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en la Escuela de Cine, Video y Televisión de la UNT, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo: Escuela de Cine, Video y Televisión de la UNT.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto, Personal y Haberes, y pase a la Escuela de Cine, Video y Televisión de la UNT a los fines correspondientes.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 8591 / 2024

Hoja de firmas